

# LA NIÑEZ INDÍGENA

## DEL PUEBLO PASTOS EN EL PUTUMAYO

Este informe presenta la situación de la niñez indígena de los Cabildos del Pueblo Pastos del Gran Putumayo del municipio de Mocoa en el departamento del Putumayo, y es el resultado de un proceso de investigación participativo dinamizado por un grupo de estudiantes, madres, jóvenes, maestros y autoridades de cuatro veredas. Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones son producto de la evaluación y reflexión en clave de derechos y en la perspectiva del futuro y la pervivencia de los pueblos indígenas.



ISBN 978-958-99449-4-3



9 789589 944943

**CODACOP**  
CORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN  
COMUNIDADES POPULARES



**Fucaj**  
FUNDACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN

mensen  
met een  
missie

**DKA Austria**  
Hilfswerk der Katholischen Jungschar

### NIÑEZ Y FUTURO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS – NIFUPI

Investigación realizada por un grupo de estudiantes con las madres de las veredas de Alto Eslabón, Rumiyaco, Campucana y Villa Rosa pertenecientes a los cabildos del Pueblo Pastos del Gran Putumayo en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo

# LA NIÑEZ INDÍGENA DEL PUEBLO PASTOS EN EL PUTUMAYO

## **Informe:**

Una mirada sobre el futuro de los pueblos indígenas  
a partir de la situación actual de la niñez

Investigación realizada por un grupo de estudiantes con las madres de las veredas de Alto Eslabón, Rumiyaico, Campucana y Villa Rosa pertenecientes a los cabildos del Pueblo Pastos del Gran Putumayo en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo



© 2014

**Equipo Investigador:**

Alumnos de VI semestre de Trabajo Social de la FUCLA  
Mavel Nupan  
Lisver Nupan  
Abigail Malua

ISBN 978-958-99449-4-3

**Corrección de estilo:**

Fanny Baruffol

**Coordinación General de la Investigación:**

Lidy Marylith Coronel, con el apoyo de Rubén Darío Espinosa y Anita Linares  
Corporación de Apoyo a Comunidades Populares – Codacop  
[www.codacop.org.co](http://www.codacop.org.co)

**Fotografías:** Equipo Investigador

**Apoyado por:** Mensen met een Missie MM y DKA Austria

**Diseño, diagramación e impresión:**

Editorial Kimpres  
PBX: 4136884 / [www.kimpres.com](http://www.kimpres.com)

# CONTENIDO



<b>PRESENTACIÓN</b> .....	6
<b>PRÓLOGO</b> .....	10
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LOS OBJETIVOS DE SU POLÍTICA PÚBLICA</b>	
Derechos de la existencia.....	14
Derechos del desarrollo.....	14
Derecho de la ciudadanía.....	15
Derechos de Protección .....	15
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
<b>DERECHOS DE LA EXISTENCIA</b>	
Política “Todas y todos vivos” .....	18
Política “Todas y todos saludables” .....	22
Política “Ninguna y ninguno sin familia” .....	24
Política “Ninguna y ninguno desnutrido” .....	24
Conclusiones sobre los derechos de existencia .....	26
<b>DERECHOS DE DESARROLLO</b>	
Política “Todas y todos con educación” .....	28
Política “Todas y todos jugando” .....	30

Política “Todas y todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad” .....	31
Conclusiones sobre los derechos de desarrollo .....	32

#### **DERECHOS DE CIUDADANÍA**

Política “Todas y todos participando en los espacios sociales” .....	33
Política “Todas y todos registrados” .....	34

#### **DERECHOS DE PROTECCIÓN**

Política “Ninguna y ninguno sometido a maltrato o abuso” .....	35
Política “Ninguna y ninguno en una actividad perjudicial” .....	36
Conclusiones sobre los derechos de protección .....	37

#### **CAPÍTULO III**

<b>CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES</b> .....	39
---	----

## PRESENTACIÓN

Este informe sobre la niñez indígena de los cabildos del Pueblo Pastos del Gran Putumayo, del municipio de Mocoa en el Departamento del Putumayo, presenta los hallazgos y recomendaciones surgidas en la investigación realizada por un grupo de estudiantes, madres, jóvenes, maestros y autoridades de cuatro veredas, con la intención de pensar el futuro de los pueblos indígenas a partir de la situación actual de su niñez.

La investigación motivada por la sentencia de la Corte Constitucional 004 del 2009 sobre el peligro de extinción de los pueblos indígenas<sup>1</sup>, por el establecimiento del Código de la Infancia y la Adolescencia en el país<sup>2</sup> por la obligación establecida por el gobierno nacional a los municipios y departamentos de formular la política pública de la infancia y adolescencia, se aunó a la preocupación debida al hecho de que los pueblos indígenas al formular sus planes de vida priorizan sus derechos colectivos pero no los de los niños, niñas y adolescentes -en adelante NNA- a pesar de ser la población mayoritaria y más vulnerable en estas comunidades. En este marco de conciencia indígena sobre derechos de la niñez y la adolescencia, esta investigación se propuso:

<sup>1</sup> Auto No. 004 de 2009, sobre la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado, o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la Sentencia T 025 de 2004.

<sup>2</sup> Ley 1098 de 2006.

- Diseñar un instrumento metodológico para la recolección de la información en un lenguaje comprensible para la población indígena, referido a indicadores universales sobre la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia y que sirva en el futuro como medio de evaluación y control comunitario permanente sobre la aplicación de la política pública de la infancia y la adolescencia.
- Proveerse de argumentos claros y reconocibles para difundir los resultados de la investigación y llamar la atención de las autoridades propias y de las instituciones oficiales sobre la situación alarmante de vulnerabilidad que están viviendo los niños, niñas y adolescentes indígenas y los efectos de esta situación en el futuro de los pueblos.
- Promover, en el proceso de investigación, la incorporación del enfoque de derechos en las comunidades; para fortalecer su identidad como sujetos de derechos y no de necesidades y exigir al Estado y al gobierno propio, el cumplimiento de su papel de proveedor de bienes y servicios y su rol en la garantía, restitución y protección de derechos.

Para lograr estos propósitos, se involucraron 30 familias (de 67, 45% de la población total) en 4 veredas de un total de 7, a saber: Alto Eslabón, Rumiyaco, Campucana y Villa Rosa, que pertenecen a los 2 Cabildos del pueblo Pastos del Gran Putumayo del municipio de Mocoa. Esta investigación fue coordinada y realizada por Mavel Nupan, Lisver Nupan y Abigail Malua, alumnos del grupo de Trabajo Social del VI semestre de la FUCLA. Fue desarrollada con la ayuda directa de mujeres madres de familia y jóvenes y con el apoyo de maestros y autoridades del resguardo.

Se obtuvo la información relacionada con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de 30 encuestas individuales y 2 reuniones veredales con grupos focales. Este ejercicio contribuyó al aprendizaje y la sensibilización sobre la temática, ya que tanto las entrevistas individuales como las reuniones veredales generaron diálogo, reflexión y concientización sobre sus prácticas culturales. Se socializaron los resultados con las madres de la comunidad, algunos miembros de la corporación del cabildo Gran Putumayo y la gobernadora del Cabildo.

Por la similitud de condiciones de vida de la población, se dedujo que la situación encontrada es igual o muy similar para el total de las 67 familias del Cabildo. Los resultados fueron presentados a la Asociación del Consejo Regional de Pueblo Pastos gran Putumayo y a las autoridades tradicionales del cabildo y en un segundo momento a las comunidades. La metodología de investigación tiene como marco de referencia la “Convención Internacional de los Derechos del Niño<sup>3</sup> que establece que los NNA tienen todos los derechos de cualquier ser humano y derechos adicionales que se orientan en **cuatro aspectos centrales: la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección**. En Colombia, el derecho de los NNA de Colombia a ejercer plenamente los derechos humanos está establecido en la Constitución Nacional y en las leyes de educación y seguridad social. El alcance de la titularidad está en el Código de la Infancia y la Adolescencia del año 2006 y en la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

<sup>3</sup> Asamblea Naciones Unidas Noviembre 1998, basada en la Declaración de los derechos del Niño del 1959 y ratificada por Colombia mediante la Ley 12 del 1991

La investigación considera, además de las garantías universales y nacionales, las garantías culturales y los indicadores de cumplimiento que establece el Derecho de los Pueblos Indígenas, para conservar su autonomía como pueblo y como cultura, los cuales fueron la puerta de entrada para la investigación. Este informe se presenta en 3 capítulos que se detallan a continuación:

**El capítulo I**, los derechos de la infancia y la adolescencia y la política pública que los implementa.

**El capítulo II**, los hallazgos de la investigación sobre vigencia de los cuatro derechos adicionales de NNA.

**El capítulo III**, las conclusiones que surgen de la investigación, sobre el grado de vulnerabilidad y vigencia de cada uno de los derechos humanos de la infancia y la adolescencia.

El documento está redactado en lenguaje inclusivo y por eso cuando se citan documentos sobre políticas públicas, no necesariamente conservan el lenguaje original.

Equipo Codacop

## PRÓLOGO

“Hace 16 años se inició el proceso de recuperación del cabildo Los Pastos Gran Putumayo que no ha logrado consolidarse y establecerse de acuerdo a usos y costumbres, debido al orden público, a las producciones ilícitas, a la falta de alternativas reales y rentables, a la falta de apoyo institucional. Pero el cabildo ha estado en pie de lucha para recuperar, fortalecer y continuar preservando su identidad como pueblo pastos; por eso en primera medida, mediante diferentes actividades que generan recursos económicos se lograron adquirir 8 hectáreas de tierra ubicadas al noroccidente del municipio de Mocoa vereda Villa Rosa II, lugar donde se realizan las mingas de pensamiento, el intercambio de saberes, en la tulpá, la chagra y las fiestas tradicionales que con esfuerzos propios se han recuperado para la supervivencia. Así como cambian los tiempos, los procesos de desarrollo de la humanidad avanzan desmesuradamente para lograr los crecimientos económicos y sociales de la cultura occidental, sin tener en cuenta el patrimonio de las comunidades indígenas”.

*“Los mayores, han dicho que el proyecto de vida se ha ido construyendo a partir de lo que se vive y siente, para satisfacer la vida misma, o sea, para llenar unos vacíos o necesidades que se tienen; y los otros aspectos que se tienen que ir fortaleciendo y dentro de eso lo más sentido, ha sido eso de tener primero el territorio, porque un indígena sin territorio no es nada. Mientras está, hay vida, hay cultura, porque estamos sembrando la vida en la parte espiritual y la parte material”. Por eso trabajamos la historia con los niños y niñas, para no dejar de lado el tema de resistencia y recuperación de tierras ni olvidar a nuestros mayores que lideraron y estuvieron en ese proceso; en especial a todos los que fueron martirizados por ayudarnos a defender el territorio y la identidad. Esto significa que el plan de vida esta guiado por la ley de origen, la madre tierra y el tiempo”.*

Aquí es donde los mayores juegan un papel importante, porque van señalando lineamientos sobre debilidades y caminos para fortalecerse, como:

Comunidades y sociedades con visión y formación integral donde todos sus integrantes establezcan una relación armónica con la naturaleza, desarrollen la creatividad, la reciprocidad, la autonomía para discernir, decidir y orientar los procesos comunitarios, respetando la diversidad y fortaleciendo las relaciones de interculturalidad.

Comunidades fortalecidas en el territorio, pensamiento, identidad, cultura, cosmovisión, autonomía y gobierno propio de cada pueblo, de tal manera que desde sus planes de vida se aporte a la construcción de Estado.

Personas con capacidad de investigar, fortalecer y revitalizar conocimientos para crear, recrear, transmitir y reafirmar la identidad, la cultura y la autonomía.

Personas con capacidad para proyectarse y articularse como ser colectivo dentro de su comunidad y desde allí, aportar en la construcción de sociedades diversas y equitativas.

La tierra como madre y fuente que nutre toda cultura, es el eje de la vida económica, social, política y espiritual de los pueblos. Desde la cosmovisión indígena, supone el deber y el derecho de cuidarla, defenderla, protegerla, conocerla, trabajarla y establecer diálogo con ella.

La identidad cultural como expresión de pensamiento, sentido de pertenencia, derecho a la reafirmación, fortalecimiento de sus valores, formas de organización y prácticas de su cultura. Igualmente el derecho a orientar y controlar los cambios culturales que la realidad actual exige.

El territorio como espacio central donde se desenvuelve, proyecta y garantiza la vida de los pueblos.

El uso y valoración de las prácticas culturales propias, como las mejores formas para el desarrollo de la identidad cultural del pueblo Pastos.

La construcción colectiva del conocimiento. Los espacios sociales como los congresos, asambleas, encuentros elaboran distintos saberes y conocimientos y proyectan una dinámica de construcción y reconstrucción cultural.

La investigación cultural y educativa como recurso principal de aprendizaje.

La autonomía como capacidad de coordinación, dirección y acción social; supone el ejercicio de los derechos humanos y culturales como personas y colectivos con derecho a un gobierno propio, al uso y protección de su territorio, su lengua, sus

formas de socialización y costumbres, y a una educación emanada de las dinámicas culturales y organizativas. La diversidad e interculturalidad, como el reconocimiento y valoración de las diferentes etnias, pueblos y culturas que conviven en el país y en la sociedad en general, propendiendo por unas relaciones de equidad social, solidaridad, aceptación y respeto por la diferencia y armonía en la convivencia.

La participación comunitaria, como derecho y deber de todo miembro de la comunidad para aportar a la orientación, gestión, dirección, ejecución, evaluación y seguimiento de los diferentes programas y acciones; de su proyección sociocultural, política, económica, educativa.

Los planes y proyectos de vida como fundamento de la educación, donde la identidad cultural, la comunitariedad, las relaciones de interculturalidad y reciprocidad se sustenten y fortalezcan.

Estos lineamientos fortalecen y dinamizan los valores, formas de organización y prácticas culturales de nuestros pueblos; y al mismo tiempo promueven el derecho que tienen nuestras comunidades a orientar y controlar los cambios culturales que la realidad actual exige, incorporando las estrategias y conocimientos necesarios para que niños, niñas y jóvenes tengan la posibilidad, con una identidad fortalecida, de desenvolverse en los contextos propios y también en contextos diversos sin perder sus raíces culturales y organizativas. Teniendo en cuenta que se han venido debilitando los principios culturales en todos nuestros territorios indígenas, con la investigación la comunidad pasto no sólo pretende fortalecer, sino recuperar la identidad, la cultura y la autonomía; contribuir al fortalecimiento de las autoridades tradicionales, de políticas y procedimientos de los pueblos indígenas y el ejercicio efectivo de sus derechos individuales y colectivos (autonomía, territorio, cultura y unidad)”

**Mavel Nupan**

# CAPÍTULO 1



LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA  
Y LA ADOLESCENCIA Y LOS OBJETIVOS  
DE SU POLITICA PÚBLICA

**Derechos de la existencia:** Son condiciones esenciales para preservar la vida:

- Ser deseado.
- Ser querido y respetado.
- Que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto.
- No morir por causas que puedan evitarse.
- No enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma.
- Conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidado por ella.
- Estar bien nutrido.
- Tener acceso a agua potable.
- Vivir en un ambiente sano.

**Objetivos de la política pública en relación a los derechos de existencia:**

- Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse)
- Ninguno sin familia.
- Ninguno desnutrido.
- Todos saludables.

**Derechos del desarrollo:** Son condiciones básicas para progresar su condición y dignidad humana:

- Poder jugar, porque el juego es esencial para el desarrollo físico y mental.
- Tener educación.
- Poder descansar.
- Contar con condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social.

**Objetivos de la política pública en relación a los derechos de desarrollo:**

- Todos con educación.
- Todos jugando.
- Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

**Derecho de la ciudadanía:** Son condiciones básicas para vivir en sociedad, ejercer la libertad y ser tratados como ciudadanos:

- Estar registrado.
- No ser discriminado por ser diferente o pensar diferente.
- Reconocer que tenemos diferencias de sexo, etnia, cultura y edad.
- Tener acceso a la información y la cultura.
- Poder expresar, opinar libremente y ser escuchados.
- Poder asociarse y reunirse.
- Participar y ser tenido en cuenta.
- Tener intimidad.
- Si viola la ley, tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

**Objetivos de la política pública en relación a los derechos de la ciudadanía:**

- Todos registrados.
- Todos participando en los espacios sociales.

**Derechos de Protección:** No ser afectado por factores perjudiciales para la integridad humana:

- No ser abandonado.
- No estar en situaciones de riesgo.
- No ser maltrato jamás ni por nadie.
- No ser descuidado y no ser objeto de abuso físico, sexual o mental.
- No ser involucrados en conflictos armados o situaciones similares.
- No ser secuestrado o utilizado como objeto de tráfico.
- No ser explotado y no tener trabajos perjudiciales para su salud y su educación.
- No carecer de vivienda.

**Objetivos de la política pública en relación a los derechos de protección:**

- Ninguno maltratado o abusado.
- Ninguno en una actividad perjudicial.



# CAPÍTULO 2



## HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

## **DERECHOS DE EXISTENCIA**

### **Política “Todas y todos vivos”**

**Garantías que debe brindar el Estado:** Proteger la fecundidad / Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto / Impedir las muertes evitables durante los primeros años de vida.

**Garantías culturales:** Atención de médicos tradicionales y parteras. Prácticas y ritos de protección.

**Indicadores de cumplimiento:** Tasa de fecundidad / Mortalidad materna e infantil, causas evitables / Ritos y prácticas culturales de protección / Cobertura y calidad de la medicina tradicional y de las parteras / Prácticas tradicionales de planificación familiar / Formas de control comunitario y de autoridades a la planificación foránea inconsulta / Mecanismos estatales de prevención.

**Preguntas:** ¿Qué cuidados y orientaciones dan las autoridades tradicionales para apoyar una planificación familiar equilibrada y armónica? / ¿Qué forma de planificación usa? / ¿Existe planificación familiar de manera inconsulta? ¿De parte de quién? / Si quedó estéril, ¿cuáles fueron las causas? / ¿Ha tenido en algún momento una interrupción del embarazo? / ¿Se le ha muerto algún niño o niña en los últimos 3 años? / Qué piensa sobre el embarazo de las adolescentes (o embarazo temprano):

¿Qué prácticas y ritos de protección durante el embarazo y el parto, para prevenir la muerte y la enfermedad de los niños y niñas se aplican en la comunidad? / ¿Qué programas

institucionales permanentes de atención a mujeres gestantes y lactantes, de prevención de enfermedad o mortalidad infantil o programas para la infancia existen tanto de parte del Estado como de la Organización Indígena? / ¿Ha hecho controles prenatales?

¿Qué es lo bueno y qué es lo malo de la atención de los médicos tradicionales y occidentales y otros agentes de salud comunitaria como parteras, pulsadores, sobanderos, curanderos de ojo, guachos y promotores para atender y prevenir las enfermedades y la muerte de los niños, niñas y adolescentes?

¿Cuántas mujeres han muerto durante el embarazo, parto y puerperio (periodo de dieta posparto) en el último año? / ¿Porque mueren? / ¿Cuántos partos hubo en la comunidad en el último año? / ¿Cuántos de los partos que hubo fueron atendidos por personal tradicional indígena? / ¿Cuántos por personal occidental?



## HALLAZGOS

### La fecundidad

- Cada vez somos menos las mujeres que queremos embarazarnos. En promedio tenemos 3 hijos por mujer. Las madres menores de 36 años tienen menos de 2, las mayores de 36 años tienen más de 4, lo cual significa que las mujeres jóvenes cada vez tenemos menos hijos. Este año hubo 7 nacimientos de las 89 mujeres en edad fértil.
- 40 de cada 100 mujeres planificamos, y de estas, la gran mayoría (83%) lo hacemos con métodos foráneos, de los cuales la inyección es el método que más usamos.

- El 30 % de las mujeres consideramos que la planificación foránea no es segura y que puede generar efectos negativos como infertilidad, alteraciones de peso, venas varices, mareos, manchas en la piel u otros. Sin embargo, las mujeres no planificamos con métodos tradicionales porque no confiamos en ellos.
- Consideramos que las autoridades e instituciones no promueven cuidados y no dan orientaciones sobre una planificación familiar equilibrada y armónica.
- Todas las mujeres pensamos que existe planificación familiar inconsulta y que no hay mecanismos para evitar que se realice.

### **Protección de la maternidad**

- Sólo el 6% de las mujeres tenemos controles regulares durante el embarazo y hacemos 3 controles en promedio.
- Sólo la mitad decimos que nos cuidamos en el embarazo, las que lo hacemos, consumimos alimentos sanos, caminamos, hacemos baños con plantas medicinales.
- Todavía mantenemos algunas prácticas y rituales tradicionales de protección de la maternidad; sin embargo, cada vez más acudimos a la medicina occidental. Los partos, por ejemplo, son atendidos por la medicina occidental, ya no los tenemos en las tulpas con las comadronas (parteras).
- Consideramos que los médicos tradicionales y las parteras a través de su conocimiento propio actúan de manera inmediata, sin que la madre gestante tenga que desplazarse a otro lugar, pero ellos no cuentan con los instrumentos necesarios para prevenir complicaciones en el parto.



- La medicina occidental cuenta con las herramientas necesarias para evitar complicaciones, pero la atención no es inmediata y depende de muchos trámites y desplazamientos
- No hay programas institucionales permanentes de atención a mujeres gestantes y lactantes.

### **El embarazo de las adolescentes**

- Sigue siendo preocupante el embarazo temprano. Dos terceras partes de las familias tienen o han tenido hijas adolescentes con embarazos tempranos. Para nosotras esta situación es debida al poco acompañamiento de parte de los padres, la falta de orientación de parte de profesionales, el que se dé mucha libertad a las adolescentes y que la sexualidad siga siendo un tabú.
- Todas las mujeres pensamos que el embarazo a temprana edad no es conveniente, por un lado no deja vivir a la niña cada etapa vital e interfiere en sus sueños y planes de vida, por el otro lado, tiene implicaciones económicas para toda la familia.
- Hay poco acompañamiento de parte de las familias y de la comunidad a madres adolescentes.

## Política “Todos y todas saludables”

**Garantías que debe brindar el Estado:** Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad / Vacunas / Atención en salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental / Afiliación a la seguridad social / Acceso a agua segura y potable y a condiciones de saneamiento básico.

**Garantías culturales:** Salud Propia.

**Indicadores de cumplimiento:** Presencia de enfermedades / Cobertura de vacunación / Acceso a escuelas saludables / Afiliación al SGSSS – Sistema General de Seguridad Social en Social- / Seguimiento a la atención de enfermedades / Cobertura de agua potable y saneamiento básico. / Atención de médicos tradicionales. / Ritos de protección individual y comunitaria.

**Preguntas:** ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes de la comunidad se encuentran enfermos o en situación de discapacidad? / ¿Qué es lo bueno y que es lo malo de la atención de los médicos tradicionales de la comunidad para atender y prevenir las enfermedades? / ¿Cuáles son buenas y malas prácticas de cuidado de la salud de niños, niñas y adolescentes en el hogar? / ¿Qué prácticas y ritos de protección y para prevenir las enfermedades de los niños, niñas y adolescentes, se aplican en la comunidad? / ¿Existen ritos y prácticas de iniciación sexual y reproductiva? / ¿Qué porcentaje de niños, niñas y adolescentes están vacunados? / ¿Qué porcentaje de la población tiene acceso a agua potable, tratamiento de aguas residuales y basuras? / ¿Qué normas de protección de enfermedades y lesiones de los niños, niñas y adolescentes se aplican de manera obligatoria en la comunidad?

## HALLAZGOS

### La mortalidad, enfermedad y condiciones de vida sana de los NNA

- Por lo general nuestros niños y niñas no se mueren en los primeros años, se mantienen nutridos y no permanecen enfermos. Esta situación se debe en gran parte a que conservamos nuestras chagras, al consumo de alimentos propios sin químicos y al cuidado de las madres con sus hijas e hijos.
- Se cumple completamente con el esquema de vacunación, ya que es un requisito para tener acceso a los beneficios del programa 'Familias en Acción'.
- Entre las madres encuestadas contamos con 2 niñas y 2 niños de un total de 97 en situación de discapacidad, de los cuales 3 han recibido atención médica básica, pero no la suficiente para su proceso de recuperación.
- De los 3 niños en situación de discapacidad que pueden entrar a la escuela, 2 están asistiendo.
- Las condiciones para una vida sana y digna no están dadas en la mayoría de los casos, ya que falta agua potable y de manera muy general acceso a servicios básicos, como lo demuestran las siguientes cifras: El 26% de las familias no cuenta con agua, ninguna cuenta con agua potable, 63% de las familias consideramos que no tenemos una vivienda digna, no contamos con servicios de manejo de basuras y excretas, no contamos con gas y el 20% no tenemos energía.
- No existen programas institucionales de prevención de la enfermedad y la mortalidad infantil, ni de parte del Estado ni de parte de la Organización Indígena.



## **Política “Ninguna y ninguno sin familia”**

---

(Abandono infantil y protección ante el abandono y atención a los niños y niñas abandonados)

**Garantías que debe brindar el Estado:** Que vivan con sus familias / Que no permanezcan abandonados.

**Garantías Culturales:** Protección comunitaria ante el abandono.

**Indicadores de cumplimiento:** Niños, niñas y adolescentes (NNA) declarados en abandono / NNA que viven con familias con dificultades para cumplir su función protectora / Prácticas comunitarias de protección.

**Preguntas:** ¿Hay situaciones de abandono de infantes y adolescentes en la comunidad? / ¿Tipos de abandono y causas? / ¿Cómo afronta la comunidad las situaciones de abandono de infantes y adolescentes?

## **HALLAZGO**

Las mujeres consideramos que no hay niñas y niños en situación de abandono en nuestras comunidades veredales.

## **Política “Ninguna y ninguno desnutrido”**

---

**Garantías que debe brindar el Estado:** Lactancia materna / Alimentación escolar / Seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias / Servicios de nutrición complementaria para quienes los necesitan / Monitoreo de peso y talla.

**Garantías culturales:** Ritos y costumbres sobre alimentación en armonía con las fuerzas de la naturaleza. Control a dependencia de alimentos foráneos y al paternalismo asistencialista de alimentos. Promoción y acceso al consumo de alimentos propios y sanos. Acceso equitativo a la tierra y a condiciones de seguridad alimentaria y nutricional.

**Indicadores de cumplimiento:** Estado nutricional de las gestantes / Peso al nacer / Tasas de desnutrición / NNA en programas de recuperación nutricional / Tiempo promedio de lactancia materna / Capacitación y complemento nutricional para las madres / Complemento nutricional para los menores / porcentaje de la población que accede a tierra buena para producir alimentos, a alimentos propios y sanos, a caza y frutos del bosque, a intercambio de alimentos, a técnicas adecuadas e insumos suficientes, a conocimientos nutricionales, a capacidades en preparación adecuada de alimentos / Programa de tierras, normas de control y programas de promoción, capacitación y apoyo por parte de la organización y autoridades indígenas.

**Preguntas:** ¿En los últimos tres años cuántos niños y niñas han nacido con peso bajo? / ¿Cuántos sufren de desnutrición? / ¿Cómo se manifiesta la desnutrición? / ¿Se les hace control de crecimiento y desarrollo? / ¿Qué programas institucionales fomentan la nutrición, promueven el incremento de la lactancia materna, capacitan y dan complemento nutricional a las madres? / ¿Qué buenas prácticas favorecen la buena nutrición en la comunidad y que malas prácticas la desfavorecen? / ¿El cabildo promueve acciones en favor del acceso a la tierra de los comuneros para la siembra de alimentos, en favor del establecimiento de tules o programas de seguridad alimentaria con productos propios?



## **HALLAZGOS**

### **Desnutrición infantil y protección de la nutrición infantil**

- Generalmente nuestros niños y niñas nacen con buen peso y prácticamente no hay casos de desnutrición.
- Solo 1 niño (entre 12-17 años) presenta desnutrición, con él se realiza el control de crecimiento y desarrollo y recibe un complemento nutricional del Estado (ICBF – Instituto de Bienestar Familiar) una vez al mes.
- Generalmente no se hacen controles de crecimiento y desarrollo.
- El único programa que brinda orientaciones a madres gestantes y hace controles de crecimiento y desarrollo es el programa Familias en Acción del Gobierno Nacional (DPS Departamento de Prosperidad Social).
- De parte de las instituciones locales no hay programas de protección de la maternidad y la salud infantil.
- De parte del gobierno propio se promueve el programa La Chagra, el cual permite la producción de alimentos propios y nutricionales, sin embargo el acceso a tierra para la siembra de alimentos depende de los recursos de cada uno.

### **CONCLUSIONES SOBRE LOS DERECHOS DE LA EXISTENCIA**

- En general consideramos que asuntos como la fecundidad, la maternidad, el embarazo temprano no son de importancia para nuestras instituciones y autoridades locales. No hay programas institucionales de protección de la maternidad.

- Las madres nos dejamos llevar por las costumbres occidentales que se imponen; poco a poco vamos perdiendo nuestros usos y costumbres tradicionales.
- Esta investigación nos muestra que si seguimos reduciendo la tasa de fecundidad estamos poniendo en riesgo el futuro de nuestro pueblo. Igualmente, si seguimos dejando que las costumbres occidentales se nos impongan, en el futuro nuestra cultura va a desaparecer o va a ser muy débil.
- Tenemos la ventaja de que en general nuestros niños se mantienen sanos y saludables, pero no estamos seguros de que esta situación se mantenga, por una parte, porque no tenemos agua potable y servicios básicos; por otra parte, porque no hay programas de prevención de la enfermedad. No hay programas institucionales de salud infantil.
- Igualmente la nutrición es muy frágil, si no contamos con tierras buenas y suficientes para cultivar alimentos, y si tener tierras depende de los recursos de cada uno para comprarlas.



## DERECHOS DE DESARROLLO

### Política “Todas y todos con educación”

#### **Garantías Universales que debe brindar el Estado:**

Orientación y apoyo a las familias para la estimulación y el apoyo infantil. Preescolar para todos, al menos a partir de los cinco años. Educación primaria para todos. Educación secundaria completa para todos. Que todos asistan a una institución educativa hasta los 17 años. Educación para el trabajo opcional y complementario.

**Garantías Culturales:** Aprendizaje de la lengua, usos y costumbres, normas y procedimiento de la vida cultural propia. Acceso al conocimiento tradicional. Acceso a currículos adaptados culturalmente y a maestros indígenas. Vinculación de la escuela y el colegio al desarrollo de proyectos productivos comunitarios.

**Indicadores de cumplimiento:** Acceso a los diferentes niveles de la educación formal / Resultados de las pruebas nacionales de evaluación. / Tasas de repitencia y deserción / Apoyo a las familias / Programas de mejoramiento de la calidad educativa / Cupos SENA-Servicio Nacional de Aprendizaje / Cobertura educativa / Aprendizaje de lo propio / Currículos etno-educativos / Maestros bilingües / Control comunitario de la gestión educativa / Sistemas de evaluación propia.

**Preguntas:** ¿Qué programas institucionales de educación por parte del Estado o del cabildo hay en la vereda para niños, niñas y adolescentes de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media? ¿Cómo es la calidad de esos programas? / ¿Qué buenas prácticas favorecen el aprendizaje



de lo propio (lengua, usos, costumbres, conocimientos, normas y procedimientos propios) en la comunidad (por parte de las familias, los padres, las autoridades propias y la comunidad en general) y que malas prácticas comunitarias lo desfavorecen? / ¿Qué buenas prácticas favorecen el aprendizaje de lo propio en la escuela y el colegio, por parte de las instituciones, las directivas, los profesores, los mismos alumnos, en cuanto al currículo que se aplica, en cuanto al sistema de evaluación de los alumnos y los profesores, y qué malas prácticas escolares lo desfavorecen?

## **HALLAZGOS**

### **Acceso a la educación formal**

- No hay programas de educación inicial para niños hasta los 4 años en las comunidades.
- Algunos van a los hogares infantiles, pero estos no los consideramos programas de educación inicial, sino guarderías.
- No hay programas de preescolar para niños de 5 años en las comunidades.
- Consideramos que la calidad de los programas tanto de la educación primaria como de la secundaria es buena.
- No contamos con instituciones o programas para la educación de niños y niñas en situación de discapacidad.
- En general consideramos que cerca del 20% de nuestros niños en edad de estudiar, no acuden ni a la escuela primaria, ni a la secundaria, ni a la educación media en la edad correspondiente.

## **Aprendizaje de lo propio - etno-educación**

- No tenemos programas de etno-educación en las comunidades y tampoco se incluye esta perspectiva en el plan de enseñanza de la educación occidental.
- No contamos con etno-educadores y no tenemos un plantel etno-educativo para la educación propia.
- De parte de la comunidad y la familia tenemos como buena práctica realizar mingas de pensamiento y trabajo para conocer y transmitir nuestros saberes y celebramos fiestas ancestrales.

## **Política “Todas y todos jugando”**

**Garantías que debe brindar el Estado:** Infraestructura pública protegida, espacios para la recreación, programas de apoyo.

**Garantías Culturales:** Acceso a prácticas tradicionales e incorporación en las actividades educativas.

**Indicadores e cumplimiento:** Disponibilidad de espacios adecuados / Acceso a prácticas comunitarias de juego y uso del tiempo libre.

**Preguntas:** ¿Qué buenas prácticas o situaciones favorecen la recreación propia y sana y el buen uso del tiempo libre en la comunidad, por parte de las familias, los padres, las niñas, los jóvenes y los adultos, y qué malas prácticas o situaciones comunitarias la desfavorecen? / ¿Qué buenas prácticas o situaciones favorecen la recreación propia y sana y el buen uso del tiempo libre por parte de las instituciones como la alcaldía, las instituciones educativas, las autoridades del resguardo, y qué malas prácticas o situaciones institucionales la desfavorecen?

## HALLAZGOS

### El Juego y el uso del tiempo libre

- A pesar de la aculturación occidental de nuestras comunidades se ha luchado por el rescate de los usos, costumbres y buenas prácticas tradicionales. Por ello, mantenemos la celebración de fiestas tradicionales como el PAWAR RAIMY – COLLAR RAIMY – INTI RAIMI donde se vincula todo el núcleo familiar en danzas, chistes, mitos, leyendas, juegos (cuspe, trompo, barra engrasada).
- Tenemos otras celebraciones que involucran a los NNA como el Carnaval, el día del niño, el día del estudiante y las olimpiadas o eventos deportivos.
- No contamos con espacios adecuados para el juego y la recreación.

### Política “Todos y todas capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad”

**Garantías que debe brindar el Estado:** Cultura del aprecio y prioridad de los NNA en todos los espacios y actividades públicas. Acceso a la educación para la sexualidad.

**Garantías Culturales:** Acceso de infantes y adolescentes a espacios de tradición cultural oral, a expresiones lúdicas propias y a espacios de vida social comunitaria.

**Indicadores de cumplimiento:** Evidencias de cultura pública de afecto y acogida a NNA / . Programas públicos y espacios educativos de comunicación y expresión cultural de infantes y adolescentes / Prácticas comunitarias de transmisión oral, de expresiones culturales propias y participación de niños y niñas en la vida social comunitaria.

**Preguntas:** ¿Qué comportamientos en las familias nos demuestran que los NNA son apreciados, priorizados, apoyados y acompañados por mamás, papás, hermanos mayores, familiares, amigos? O ¿Qué comportamientos demuestran que no lo son? / ¿Qué comportamientos en las instituciones demuestran que los NNA son apreciados y priorizados, apoyados y acompañados por maestros, funcionarios, autoridades, instituciones, y mayores? O ¿Qué comportamientos demuestran que no lo son?

## **HALLAZGOS**

### **El manejo de los afectos, las emociones y la sexualidad**

- Tratamos de inculcar en nuestros NNA valores que nos identifican como PASTOS: el respeto, la unión, la humildad y la responsabilidad.
- Sin embargo, la mayoría de las madres somos cabezas de hogar y trabajamos para el sostenimiento de la familia, motivo por el cual no nos dedicamos completamente a la crianza de los hijos. Esta situación genera en los NNA actitudes de rebeldía, desobediencia, falta de confianza en el hogar, agresiones, aislamiento.
- En las instituciones hay discriminación, la atención no es oportuna y no es preventiva. Hay una sensación generalizada en todas nosotras de no ser reconocidas y aceptadas, de ser rechazadas por parte de la sociedad.

### **CONCLUSIONES SOBRE LOS DERECHOS DE DESARROLLO**

- Si bien contamos con una atención básica en educación para nuestros hijos e intentamos conservar los valores

y las tradiciones ancestrales, nuestros hijos no cuentan con condiciones que garanticen un desarrollo en armonía con nuestra visión cultural. En efecto, no tenemos etno-educación, la quinta parte de los niños siguen sin asistir a la escuela en la edad correspondiente, somos muchas las madres cabeza de hogar que tenemos que trabajar y que no podemos dedicar el tiempo necesario a nuestros hijos para que se puedan desarrollar bien.

- Si esta situación continúa en el futuro, tendremos que entregarle nuestros hijos a las instituciones y perderemos un valor muy importante en nuestra cultura que es el de hacer que los NNA se desarrollen de la mano de la familia extensa y la comunidad en el territorio propio.

## **DERECHOS DE CIUDADANÍA**

### **Política “Todos y todas participan en los espacios sociales”**

(en la vida en comunidad y el gobierno comunitario propio)

**Garantías que debe brindar el Estado:** Integración de la formación ciudadana en la educación.

**Garantía Cultural:** Participación activa de infantes y adolescentes en espacios de integración comunitaria y gobierno comunitario propio.

**Indicadores de cumplimiento:** Elementos de formación ciudadana / Espacios de participación en la Escuela / Prácticas de involucramiento de los NNA en el trabajo, celebraciones y gobierno propio de la comunidad.



**Preguntas:** ¿Qué tan fuerte o débil es en la vereda la costumbre del trabajo comunitario, la celebración comunitaria y el gobierno comunitario propio del territorio? ¿Se promueve y facilita la participación de los NNA en la vida comunitaria trabajo y celebraciones-, en el gobierno propio del territorio, por parte de padres, autoridades del resguardo, mayores, instituciones, profesores, currículo de las escuelas y colegios?

### **HALLAZGO**

- En las comunidades hay participación de los NNA en los espacios comunitarios. El Cabildo depende de la participación de todos en las mingas de pensamiento, las mingas de trabajo, las celebraciones y fiestas tradicionales, los encuentros de consulta y derecho mayor que se realizan cada mes.

### **Política “Todas y todos registrados”**

**Garantías que debe brindar el Estado:** Todos registrados en el momento del nacimiento

**Garantía Cultural:** Todos registrados en la lista censal indígena.

**Indicadores de cumplimiento:** Infantes sin registro civil / Estudiantes sin tarjeta de identidad / Niños y niñas sin registro en la lista censal indígena.

**Pregunta:** ¿Están registrados los niños y niñas en el resguardo?

### **HALLAZGO**

- Todos nuestras niñas y niños están registrados.

## DERECHOS DE PROTECCIÓN

### Política “Ninguna y ninguno sometido a maltrato o abuso”

**Garantías que debe brindar el Estado:** Prevenir y controlar el maltrato. Evitar y controlar los abusos de poder. Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual. Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado.

**Garantía Cultural:** Protección comunitaria y control de acuerdo con las normas y procedimiento propios.

**Indicadores de cumplimiento:** Eventos y denuncias de maltrato o abuso / Detección y vigilancia de espacios públicos riesgosos / Difusión masiva de cifras, respuesta ciudadana y puntos de denuncia / Mecanismos ágiles de recepción de denuncias / Tiempo promedio de respuesta frente a la denuncia.

**Preguntas:** ¿Hay maltrato y abuso sexual en la comunidad? ¿Cómo se expresa/se demuestra? ¿Cuáles son las prácticas que favorecen o desfavorecen el maltrato y el abuso sexual de los niños, niñas y adolescentes la comunidad? ¿Hay facilidades para denunciar a los responsables y condiciones para castigarlos? ¿Qué tan eficaces son las instituciones en la comunidad (educativas principalmente) para facilitar la denuncia y hacer que se castiguen los responsables (incluidos profesores y padres de familia)? ¿Qué normas y procedimientos se aplican en la comunidad para evitar, denunciar, controlar y castigar los maltratos y abusos sexuales de niños, niñas y adolescentes?

## HALLAZGO

- En nuestras comunidades no existen casos de maltrato y abuso sexual en los NNA que tengamos que lamentar.

## Política “Ninguno y ninguna en actividad perjudicial”

**Garantías que debe brindar el Estado:** Que ninguno tenga un trabajo perjudicial. Que ninguno sea explotado económicamente. Que ninguno deba pedir limosna.

**Indicadores de cumplimiento:** Menores utilizados o afectados por actividades o situaciones perjudiciales: represión, combates, torturas, minas antipersonas, secuestro, vinculación a grupos armados, muertes violentas, heridas y mutilaciones / Detección de ambientes y espacios riesgosos / Regulación y control de actividades y situaciones perjudiciales / Protección comunitaria y de las autoridades tradicionales a los menores.

**Preguntas:** ¿Hay vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados u otras actividades de riesgo (especificar) o situaciones de explotación económica? ¿Cuáles son las prácticas y comportamientos de la comunidad que favorecen o desfavorecen que los niños, niñas y adolescentes sean afectados por actividades perjudiciales como la guerra y la explotación económica? ¿Qué tan eficaces son las instituciones en la comunidad (principalmente el cabildo) para evitar las situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes y para controlar sus responsables como los grupos armados o explotadores de niños? ¿Qué normas y

procedimientos se aplican en la comunidad para evitar y controlar los riesgos que tienen niños, niñas y adolescentes de ser afectados por las situaciones de la guerra y otras actividades perjudiciales?

### **HALLAZGO**

- En nuestras comunidades no existen casos de vinculación de NNA a grupos armados u otras actividades de riesgo o situaciones de explotación económica.

### **CONCLUSIONES SOBRE LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN**

Los valores, usos y costumbres que inculcamos tanto en las familias como en las comunidades impiden que se den casos de NNA en situaciones de abuso, maltrato, abandono y vinculación a actividades perjudiciales.







# CAPÍTULO 3



CONCLUSIONES GENERALES  
Y RECOMENDACIONES



## Conclusiones:

1. Los hallazgos de la investigación y las reflexiones de las mujeres participantes, muestran una gran vulnerabilidad de la población infantil indígena. Veamos:

- El afecto, el juego, el manejo de los sentimientos y emociones, la protección frente al maltrato y el abuso, la participación en la vida de la familia, la comunidad y el pueblo no son motivaciones esenciales en la relación entre padres e hijos, entre adultos y menores, entre jóvenes y viejos, y tampoco son preocupaciones importantes de las autoridades en la vida del cabildo y los municipios.
- Aumenta la idea y demanda de la responsabilidad institucional en la atención y protección de niños, niñas y madres, por parte de los sistemas de educación y salud y de los programas del Estado, mientras disminuye la atención y protección de los niños y las madres de parte de la familia, la comunidad y el cabildo, como ámbitos naturales y tradicionales de la vida nasa.

2. En la medida en que intervienen más las instituciones en la vida de la infancia, la adolescencia y la maternidad, se

imponen más las formas de atención y protección occidental, y son menores los usos y costumbres, normas y procedimientos propios y el papel de las autoridades tradicionales y los mayores de la familia y la comunidad en el desarrollo de la infancia y la vida del pueblo.

3. Los comportamientos de vida occidental y urbana están influenciando los comportamientos de vida tradicional indígena y rural. Cada vez es mayor la planificación familiar y es menor el número de hijos, la disposición a la maternidad y paternidad disminuye y el uso de métodos de salud occidental aumenta sobre los métodos de atención y protección de la salud tradicional. Los cambios en este sentido han favorecido el desarrollo de una mayor conciencia de ser personas sujetos de derechos y un mayor bienestar individual, pero se está poniendo en riesgo no solo la identidad cultural, sino también el crecimiento demográfico de la población indígena.
4. Para las autoridades del cabildo y las comunidades no parece ser una inquietud la pervivencia futura del pueblo, por tanto, garantizar el cuidado y protección de las niñas, los niños y la maternidad, no es una prioridad. Tampoco parece serlo proteger la familia y la comunidad

como ámbitos naturales de vida y desarrollo natural con bienestar integral y armónico de los NNA.

5. Es necesario avanzar en metodologías que incorporen en las familias y comunidades, los derechos de los NNA y que permitan hacer seguimiento y control comunitario efectivos, a la aplicación de la política pública de la infancia y la adolescencia.
6. Se requieren acuerdos entre las comunidades y las instituciones orientados al establecimiento de condiciones de garantías de derechos, armónicas con los usos y costumbres, normas y procedimientos de los pueblos y sus intereses de pervivencia

### **Recomendaciones:**

1. El afecto, el juego, el manejo de los sentimientos y emociones, la protección frente al maltrato y el abuso, la participación de los NNA en la vida de la familia, la comunidad y el pueblo, deben ser preocupaciones y motivaciones esenciales en las relaciones sociales y la vida institucional, familiar y comunitaria del resguardo.
2. La seguridad alimentaria y nutricional de los NNA debe ser eje de los planes, proyectos y acciones de las institu-

ciones y las autoridades, de manera integral en todos los programas de salud, educación, economía y cultura y en todos los ámbitos de vida nasa: familia, comunidad y cabildo.

3. La familia y la comunidad como ámbitos de vida natural, espiritual, cultural, social y política esenciales para garantizar el bienestar y el goce de los derechos de los NNA y de la población en general, deben ser el centro de la actividad institucional y no al revés; la vida institucional y organizativa no debe desplazar la vida en la familia, la comunidad y el cabildo.
4. El centro de la educación temprana deben ser la familia y la comunidad, y no los programas de educación inicial y preescolar promovidos por el gobierno nacional. Los sistemas de educación y salud deben apoyar el desarrollo del niño en la familia y la comunidad en armonía con el idioma propio, los usos y costumbres, con las normas y procedimientos propios establecidos en los cabildos.
5. Los sistemas de educación y salud propios de los resguardos deben involucrar en los procesos de aprendizaje y atención de los NNA de manera directa la vida en familia, comunidad y cabildo.

6. Hay que avanzar en la armonización intercultural entre los sistemas de salud y educación propios y los sistemas de salud y educación institucionales, a saber: entre los médicos y agentes de salud tradicional y ancestral y los médicos occidentales; entre los mayores de las comunidades y el personal docente, entre las autoridades tradicionales y las autoridades del Estado. Solo una intervención integral y armónica de las dos jurisdicciones puede garantizar la realización de los derechos de los NNA a la par con la pervivencia como pueblo.
7. Los cabildos deben avanzar en la creación de normas y políticas orientadas a fortalecer los usos y costumbres como condición de garantía y protección de los derechos de los NNA, dado que no existen normas y políticas en tal sentido y estas son esenciales en el desenvolvimiento de los modos de vida de la comunidad y los cabildos en los territorios ancestrales indígenas.
8. Hay que avanzar en la creación de condiciones de vida digna para las personas en el resguardo, todavía la población no cuenta con agua potable y un sector muy importante no tiene vivienda y servicios básicos como energía y sistemas de manejo de saneamiento básico y recolección de basuras.
9. Existen NNA en situación de discapacidad y no hay programas de atención dirigidos específicamente a ellos y a sus familias. Tampoco hay políticas orientadas a la inclusión de los NNA en los sistemas de educación, a partir de los derechos específicos que tienen, y la prestación de bienes y servicios específicos que los garanticen.
10. Es necesario crear o mejorar en el cabildo espacios de seguimiento comunitario a casos de maltrato, abandono y abuso de los NNA en las comunidades y las familias y de control comunitario a los compromisos y responsabilidades de las autoridades e instituciones para la garantía, restitución y protección de los derechos. En estos espacios se debe dar participación activa y permanente a los padres, mayores, autoridades y los NNA.



